



EXPTE. D 623 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Solicitud de Informes

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial interceda ante el Gobierno Nacional para que a través de los organismos correspondientes, informe por escrito y a la brevedad sobre los siguientes puntos relacionados a emprendimientos inmobiliarios en el limite de los partidos de Tigre y Escobar lindantes con terrenos del Estado Nacional.

1. Si el ONABE o ADIF ha tomado conocimiento de los emprendimientos inmobiliarios realizados entre los limites de los Partidos de Tigre y Escobar llamado complejo Villa Nueva, Barrios San Benito y Barrio San Marco, que lindan con lotes del Estado Nacional administrados por ese organismo.
2. Si existe algún convenio o pedido formal de la Empresa EIDICO para comprar los lotes o utilizarlos mientras avanzan con los emprendimientos de la empresa.
3. En caso afirmativo se solicita copia de los mismos y de toda otra presentación que sobre estos se haya interpuesto.
4. Si el Organismo tomo conocimiento de la medida cautelar resuelta por el Juez Cesar H. Cozzi Gainza donde ordena a EIDICO abstenerse de realizar cualquier tipo de obra en las parcelas administradas por ONABE o ADIF lindantes con las parcelas 415A y 329A.
5. En caso afirmativo, informe si ha verificado el cumplimiento de la medida por parte de la Empresa EIDICO y/o si ha implementado acciones para garantizar el cumplimiento de la misma.
6. Toda otra información referente a las parcelas mencionadas y sus movimientos registrales de dominio.

PIANELLANA
PIANELLANA
Vicepresidenta Diputación Cívica
Vicepresidenta Bloque Oposición Cívica
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La empresa EIDICO (Emprendimientos Inmobiliarios de Interés Común) se fundó en el año 1994 con la finalidad de construir un barrio (hoy llamado Santa María de Tigre) para un pequeño grupo de personas, en la zona denominada Nuevo Tigre, que en ese momento se encontraba poco desarrollada.

A éste emprendimiento, le siguieron otros barrios que han significado un impresionante crecimiento urbanístico en la zona, pero al mismo tiempo han generado un gran impacto ambiental.

De esta forma ha quedado conformado el complejo Villa Nueva, que comprende un área de aproximadamente 850 ha. e incluye 11 barrios náuticos: 4 de ellos ya han sido terminados (San Agustín, Santa Catalina, Santa Clara, San Isidro Labrador); mientras que los barrios San Benito, San Francisco, San Gabriel, San Juan, San Marco, San Rafael, Santa Teresa, se encuentran en plena construcción.

Es necesario destacar que San Benito se encuentra en el extremo norte de Villa Nueva, junto a San Marco, y tiene una superficie de 65 hectáreas y 280 lotes. EIDICO, en su página web, informa que los linderos de todo el barrio son el canal Garín, el canal Villanueva y la parte del puerto del barrio San Marco, incorporando de esta forma a su emprendimiento los lotes del Estado que se encuentran entre el barrio y el canal Villanueva.

Sobre esos lotes, administrados por el ONABE, corría el ramal del ferrocarril que unía Ingeniero Maschwitz (Escobar) y el Dique Luján (Tigre) y en las inmediaciones a los nuevos Barrios privados estuvo alguna vez la parada intermedia Kilómetro 4 del ramal que corría de Ingeniero Maschwitz (Escobar) hasta Dique Luján (Tigre).

Previo a estos emprendimientos, esta zona del partido de Tigre estaba habitada por vecinos, respetaban y cuidaban las condiciones naturales y medioambientales. El avance inmobiliario de la empresa EIDICO ha afectado la calidad de vida de los mismos, no solo por el gran impacto ambiental que estas construcciones han provocado en el medio, sino porque las mismas han ido rodeando a dichos vecinos, dejándolos en un estado próximo al aislamiento.

Desde hace años el acceso a estas tierras se realizaba por la calle Brasil (que separa los partidos de Tigre y Escobar), pero en estos momentos dicha calle solo es transitable hasta el arroyo Garín, en donde se corta el paso debido a la rotura del puente.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Otro de los accesos era por medio de la calle Italia (partido de Tigre), pero desde el año 2001 la empresa EIDICO interrumpió su trayecto al extender el Canal Villanueva, con el fin de que éste ingrese al complejo.

Al ser interrumpidas estas dos calles, los habitantes del lugar comenzaron a utilizar un terraplén construido sobre las vías del ferrocarril, parcelas pertenecientes al Estado Nacional, administradas por el ONABE (Organismo Nacional de Administración de Bienes).

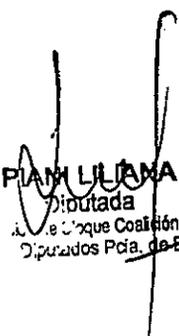
Sin embargo, en la actualidad, el camino del terraplén quedó entre los barrios privados San Marco y San Benito y fue apropiado por la Empresa constructora, lo que es motivo de litigio judicial por parte de uno de los vecinos. Por lo tanto, la empresa EIDICO esta utilizando y ocupando de forma ilegal tierras que pertenecen al Estado, y al mismo tiempo, al no construir las calles perimetrales, esta privando a los vecinos de ejercer su derecho de servidumbre de paso.

Esta problemática planteada entre la empresa EIDICO y los lugareños, fue llevada al ámbito judicial por unos de los vecinos (Carlos Arrambide), y el 16 de julio del año 2008, el juez Cesar H. Cozzi Gainza ordenó a EIDICO abstenerse de realizar cualquier tipo de obra en las parcelas administradas por ONABE o ADIF lindantes con las parcelas 415A y 329A que puedan obstaculizar el trazado correcto de la calle perimetral, de manera tal que quede garantizado el acceso al domicilio del demandante por fuera del emprendimiento.

Pero la empresa EIDICO incumplió esta medida judicial al cavar dos pozos en el camino del terraplén, obstaculizando por completo el acceso de los lugareños hacia sus casas.

Todo esto ha llevado a que los vecinos que habitan la zona desde hace mas de 50 años, manifiesten su preocupación debido a que nadie controla el accionar de la Empresa EIDICO, ni tampoco la utilización irregular que estos hacen de los predios del Estado.

Por todo lo expuesto solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto positivo el presente Proyecto.


PIANA LILIANA
Diputada
del Bloque Coalición Cívica
Diputados Pcia. de Bs. As.